



VÍAS, AMBIENTAL, G.I.S., VALORIZACIÓN, CATASTRO, TRÁNSITO Y URBANISMO
NIT. 800 097 991 - 2

Bogotá D.C., 17 de Septiembre de 2007

C-0244-165-UM

Señores
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
ATT: Ing. Edgar Fernando Castiblanco Ramírez
Director de Proyecto Campus Universitario Cajicá
La Ciudad

Ref: Contrato 024-2006: Gerencia de Proyecto Campus Universitario – Cajicá
Asunto: Respuesta a la observaciones del Consorcio AA sobre la evaluación efectuada a la
Invitación Pública No. 004 de 2007.

Respetado Ingeniero:

En relación con su solicitud de aclaración, atentamente nos permitimos dar respuesta al oficio presentado por el CONSORCIO AA, en el cual solicitan que les sea habilitada la propuesta presentada en virtud a lo consagrado en los artículos 2° y 209 de la Constitución Política, a continuación damos respuesta a los comentarios hechos por el Proponente.

Experiencia Específica

La Gerencia debe recalcar que todos los análisis y conclusiones que se plasmaron el informe de evaluación presentado, obedecen a los resultados obtenidos a partir de la evaluación de la documentación presentada por cada uno de los oferentes, que si en algún evento se solicitaron aclaraciones a los proponentes sobre algún documento presentado, fue precisamente para ese fin, aclarar, por tal motivo no consideramos válida la afirmación que hace el proponente sobre la documentación entregada, dado que siempre fue perfectamente claro que, en la certificación suministrada del contrato No.083/2004 "Construcción y Dotación de la Estación de Policía Sapzurro-Chocó", sin lugar a dudas no existe la palabra "muros de cerramiento", razón por la cual no se tuvo en cuenta como experiencia específica en la construcción de muros de cerramiento.

Si el proponente considera que en esa certificación o en cualquier otra, los evaluadores debían adivinar que existían muros de cerramiento sobre pilotes, al menos debió incluir algún documento que lo sugiriera, como el actas de liquidación o la descripción detallada de los ítems y su cantidad de obra ejecutada.

Propuesta Económica

No es procedente la afirmación que hace el proponente Consorcio AA respecto del valor de las dos porterías de acceso, debido a que las cantidades de obra que presenta en su propuesta corresponden a las de una sola portería, y por esa razón se incluyó en el Adendo la multiplicación del valor total de las porterías por 2, operación que no fue tomada en cuenta por



VIAS. AMBIENTAL, G.I.S., VALORIZACIÓN, CATASTRO, TRÁNSITO Y URBANISMO
NIT. 800 097 991 - 2

el proponente Consorcio AA, lo que al hacer el correspondiente ajuste se tendría un aumento de \$33'116.135.00 a su propuesta, es decir 1.333'155.258, lo cual implica una variación aritmética del mas del 2.4% sobre el valor de su propuesta original que fue de \$1.300'039.123.00, por lo tanto, según el capítulo 7.8 de los pliegos de condiciones, se elimina dicha propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, la Gerencia de Proyecto RATIFICA lo estipulado en el informe de evaluación de las propuestas presentado a la Universidad y deja constancia que la decisión final de adjudicación le corresponde a la Universidad Militar Nueva Granada.

Atentamente:



SANTIAGO PAEZ TALERO
Gerente Técnico

Copia: BG. Alberto Bravo Silva – Vicerrector Administrativo UMNG
Dr. Alvaro Pérez Tirado – Jefe de Planeación UMNG
Archivo
Aprobó: F.E.V.P.
Digitó: A.B.P.



UMNG-VICADM-PROYCA

19/sep/2007 08:33:37 CORRESPONDENCIA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
DEST: CONSORCIO AA
ATN: RAFAEL ANTONIO REY CASTRO
ASUNTO: RESPUESTA OBSERVACIONES
REMITENTE: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
PLAQUE: 1 AL QUINTESTAR CITE ESTE N° 5364-VICADM-PROYCA CONSECUTIVO 5364 (Enviado) © P.C. - S.A.D.



Señores
CONSORCIO AA
Atn. Señor Rafael Antonio Rey Castro
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a observaciones – Invitación Pública No 004/2007

La Universidad Militar Nueva Granada se permite remitir el oficio No C-0244-165-UM en el cual la Gerencia del Proyecto "Campus Universitario" da respuesta a las observaciones presentadas por la firma Consorcio AA sobre la evaluación realizada a las ofertas de la Invitación Pública No 004/2007.

La Universidad aprueba lo indicado por la Gerencia del Proyecto.

Cordialmente,

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector Administrativo